



C/380/2020

Nº 1174

Montevideo, 11 de junio de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,  
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Rodrigo Albernáz: "Montevideo, 11 de junio de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. El día 8 de junio del corriente año, en la sesión extraordinaria, se abordó la temática sobre 'Violencia basada en género y generaciones: Emergencia Nacional' y de acuerdo a lo expresado por los señores legisladores, es que solicitamos se nos informe: 1) Sobre las personas que viven en situación de calle y de las que concurren a refugios, discriminados por sexo y edad. 2) Evolución de las personas en esa situación, en los últimos 15 años, discriminado también por sexo y edad. 3) Medidas que está implementando ese Ministerio, para solucionar dicha problemática. 4) Cuáles fueron las medidas que adoptó la anterior Administración, para atender esa situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) RODRIGO ALBERNÁZ, Representante por Salto".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente

**RECIBIDO**

12 JUN. 2020

Adm. Documental  
MIDES